



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y  
Ambiente  
Dirección de Gestión Interinstitucional*

Nota N°: 011/15  
Letra: DGI - SDSyA

CABA, 09 de Junio de 2015.

**SR. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE – ING. FABIAN BOYERAS**

---

Por medio de la presente adjunto informe referido a la solicitud de Informe de la legislatura N° 048 del año 2015. El punto desarrollado se acota al artículo 5° que refiere al cumplimiento del artículo 11° de la Ley N° 869 inherente a Manejo del Fuego.

Se destaca que el siguiente informe se apoya en una cantidad importante de documentos que sustentan lo descripto y que deben acompañar la presen

A su consideración.

Ing. Ftal. Fabián A. Jaras  
Director de Gestión Interinstitucional  
Tierra del Fuego - SDSyA

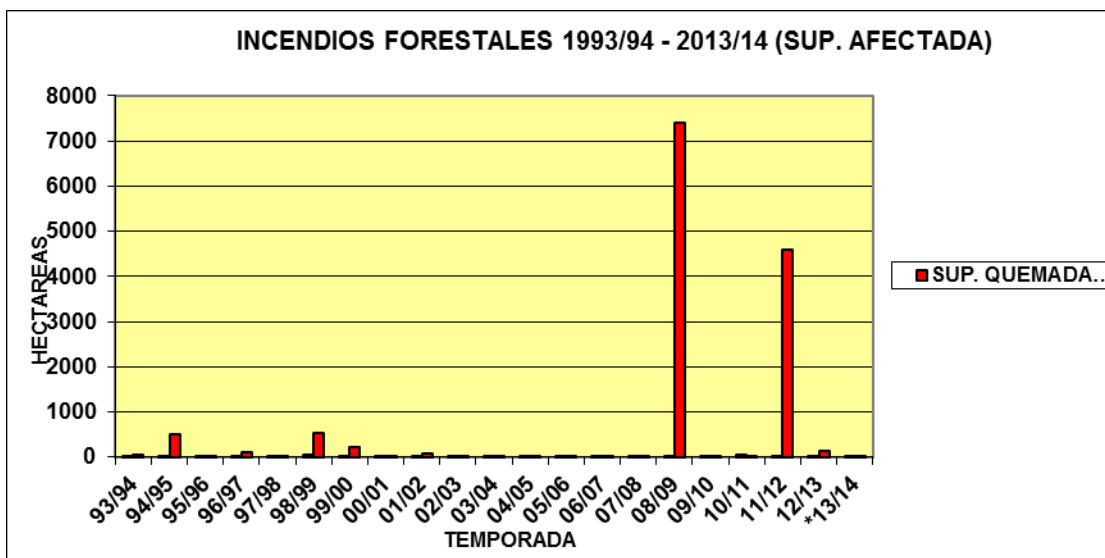
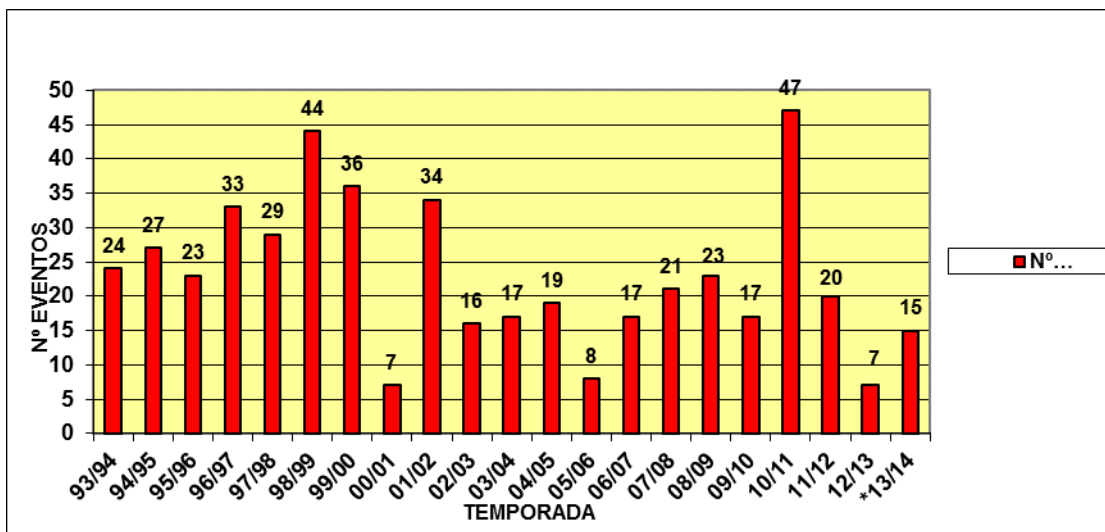
**RESPUESTAS LEGISLATURA Nº 048 AÑO 2015**

**ART 5º: En relación al art 11º de la Ley 869**

**a) Elaboración, cumplimiento y acciones concretas derivadas del Plan de Manejo del Fuego**

La provincia elabora anualmente un Plan de Contingencia también llamado de Manejo del Fuego al inicio de cada temporada donde se programan las actividades en función de la evaluación de los marcos normativos (leyes, decretos y resoluciones), la estructura de Recursos Humanos y las disponibilidades logísticas; complementariamente se dispone del Protocolo de Actuación de Incendios Forestales. Estos documentos funcionan como guía de trabajo para la Unidad Provincial de Manejo del Fuego.

Los resultados se resumen en los estadísticos de frecuencia y magnitud de incendios forestales.



<b>TEMPORADA</b>	<b>Nº INCENDIOS</b>	<b>SUP. QUEMADA (ha)</b>	<b>BOSQUE (ha)</b>	<b>PASTIZAL (ha)</b>	<b>TURBA (ha)</b>
93/94	24	55,87	55,84	0,00	0,03
94/95	27	492,90	38,89	454,00	0,01
95/96	23	18,70	2,07	16,63	0,00
96/97	33	106,60	55,39	9,18	42,03
97/98	29	7,11	0,95	5,00	1,16
98/99	44	543,21	59,65	475,74	7,82
99/00	36	225,63	103,92	121,39	0,32
00/01	7	1,00	1,00	0,00	0,00
01/02	34	75,95	74,39	0,75	0,81
02/03	16	4,37	0,89	3,28	0,20
03/04	17	7,27	1,17	1,80	4,30
04/05	19	29,47	28,62	0,85	0,00
05/06	8	8,99	0,69	7,50	0,80
06/07	17	4,47	2,10	2,26	0,12
07/08	21	9,37	2,66	6,72	0,00
08/09	23	7396,44	4845,39	63,50	2487,55
09/10	17	34,26	32,52	1,50	0,24
10/11	47	1,24	1,22	0,02	0,00
11/12	20	4591,01	2574,73	1506,27	510,02
12/13	7	132,33	19,71	0,50	112,12
13/14	17	10,31	2,83	6,65	0,00
	<b>486</b>	<b>13756,5</b>	<b>7904,6</b>	<b>2683,5</b>	<b>3167,5</b>

Se adjuntan Planes 2012/2013 y 2013/2014, Protocolo de Actuación de Incendios Forestales, Decreto Nº 2157/2012 (creación de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego), Decreto Nº 2336/12 presentación en PDF de las actividades de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego en el periodo 2012-2014 que facilita la comprensión del trabajo llevado adelante en cada temporada.

**b) Proyectos con relación a este asunto presentados al Consejo Consultivo de Bosque Nativo**

A partir de la sanción de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo Nº 869, la provincia de Tierra del Fuego accedió a los beneficios previstos en la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Conservación Ambiental de los Bosques Nativos Nº 26331. A la fecha se han realizado 4 convocatorias de proyectos y planes de manejo y conservación de bosques. Las presentaciones las evalúa la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente en el ámbito de la Comisión Consultiva de Bosque Nativo.

Desde el inicio de este proceso, se ha intentado incorporar la temática de incendios forestales en los planes, siendo la restauración de bosques afectados por incendios la modalidad más beneficiada por el financiamiento de la ley, luego la adecuación de zonas habilitadas para hacer fuego y finalmente un novedoso plan de prevención de Incendios de Interfase para la localidad de Tolhuin.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los planes y proyectos presentados y aceptados por la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, cuya temática se incluye en los Planes de Manejo del Fuego anuales.

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE DE PLAN</b>	<b>MONTO FINANCIADO</b>	<b>TEMATICA PRINCIPAL</b>	<b>EJECUCION</b>
2012	Plan de Recuperación para la Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina. AÑO 1	\$ 820.473,00	Restauración y actividades de vivero	DsGB - SDSyA
2012	Componente 5. Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla.	\$ 9.200,00	Evaluación de daño	DGAPyB - SDSyA
2012	Prevención de incendios forestales en áreas de interfase para la conservación de los bosques nativos en el ejido urbano de Tolhuin, Tierra del Fuego, A. e I. A. S	\$ 550.000,00	Prevención y fortalecimiento	UPMF - DGB - SDSyA
2012	FASE I. Prevención de incendios forestales en áreas naturales de uso recreativo para la conservación de los bosques nativos de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.	\$ 145.000,00	Acondicionamiento lugares de acampe	DGB - SDSyA
2013	Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban. AÑO 1	\$ 226.420,00	Restauración y educación ambiental	Asoc. Guías de Montaña y otros ONG's
2013	Fase II. Prevención de incendios forestales en áreas naturales de uso recreativo para la conservación de los bosques nativos de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.	\$ 437.673,92	Acondicionamiento lugares de acampe	DGB - SDSyA
2013	Plan de Recuperación para la Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina. AÑO 2	\$ 520.009,00	Restauración y actividades de vivero	DGB - SDSyA
2014	Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban. AÑO 2	\$ 387.610,00	Restauración y educación ambiental	Asoc. Guías de Montaña y otros ONG's
2014	Plan de Recuperación para la Restauración de superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego. AÑO 3	\$ 793.675,00	Restauración y actividades de vivero	DGB - SDSyA
2015	Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban. AÑO 3	\$ 1.021.460,00	Restauración y educación ambiental	Asoc. Guías de Montaña y otros ONG's
<b>Total</b>		<b>\$ 4.911.520,92</b>		

De un total de 32 presentaciones totales de planes y proyectos en el marco de la Ley Pcial N° 869 desde su sanción en el año 2012 , 10 planes han incluido la temática de Incendios Forestales, esto es aproximadamente un tercio, lo que supera ampliamente las expectativas esperadas previamente a la instrumentación de esta herramienta de financiamiento.

Se adjuntan los mencionados planes presentados para una mejor comprensión de alcance de cada uno.

### **c) Fondos aplicados**

Del cuadro anterior se desprende un monto importante aplicado en proyectos inherentes a las actividades de los Planes anuales de Manejo del Fuego. Complementariamente, con los fondos de fortalecimiento institucional, la Unidad Provincial de Manejo del Fuego pudo beneficiarse de la adquisición de pick up y cuatriciclo, estación meteorológica portátil, indumentaria y equipos de ataque rápido entre otros elementos.

La utilización de los fondos de fortalecimiento que la Secretaría de Desarrollo Sustentable ha obtenido, cuyo desarrollo corresponde a otro ítem del presente informe, han impactado decididamente en la operatividad de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego.

Otras fuentes de financiamiento y fortalecimiento son utilizados en el Sistema Provincial de Manejo del Fuego, como por ejemplo los fondos, vehículos y herramientas provistos por el ex Plan de Manejo del Fuego Nacional actual Servicio Federal de Manejo del Fuego; otros gastos son cubiertos por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, pero estas herramientas escapan a la solicitud efectuada en relación al artículo 11º de la Ley Nº 869.

### **d) Resultados obtenidos y esperados**

Los resultados se desarrollan en el punto a) referido a la elaboración anual, ejecución y estadísticos emanados de Plan de Manejo del Fuego. En el punto b) se verifica el impacto de la presentación de planes y proyectos y a utilización de fondos de fortalecimiento en materia de Manejo del Fuego.

En síntesis, se considera que las actividades de Manejo del Fuego han permitido reducir la magnitud de eventos, ordenar las actividades de recreación en las áreas boscosas y acondicionar áreas habilitadas, implementar un efectivo índice de peligrosidad o riesgo de incendios forestales, mejorar las actuaciones en prevención y ataque inicial, desarrollar importantes programas de restauración, fortalecer el sistema provincial, etc.

Los resultados esperados se concentran en mantener y superar el nivel alcanzado en el desarrollo de las tareas que los Planes de Manejo del Fuego anuales especifican. En cuanto al impacto de la presentación de proyectos y planes en el marco del financiamiento de la Ley Provincial Nº 869, se considera que destinar aproximadamente un 30% para actividades de Manejo del Fuego es más que aceptable y el desafío es mantener esa proporción en el futuro, pero incorporando otras temáticas como lo referido a Incendios Forestales de Interfase, fortalecimiento en ataque inicial de estructuras privadas y fortalecimiento general de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego.